

KTESIOS SOCIMI

Madrid, 24 de abril de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento que:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de marzo de 2023 (descrito en el apartado 2.4.1 del DIIM de abril de 2023), y la comunicación de Otra Información Relevante publicada el 2 de junio de 2023, en el que se comunicaba que se ha iniciado el proceso de formalización por parte de la Sociedad de préstamos convertibles con los accionistas, se comunica por la presente el inicio de una nueva ronda de suscripción de préstamos.

Con fecha 16 de abril de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad ha procedido a formalizar un nuevo préstamo convertible con el accionista mayoritario de la Sociedad, RKS Real Estate ScSp, por un importe de 2.000.000 €, con un tipo de interés del 10% anual y vencimiento de 12 meses.

El contrato de préstamo permanecerá en vigor hasta el cumplimiento de UNO (1) de los siguientes hitos:

- a) Aprobación de la Junta General de Accionistas de una ampliación de capital, incluyendo la opción por compensación de créditos.
- b) Tras 12 meses desde la firma del Contrato, fecha en que el importe del Préstamo vencerá y será líquido y exigible.

La valoración a la que la Sociedad capitalizará el Préstamo más los intereses será la correspondiente al precio por acción fijado, calculado en base al precio medio de cotización de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del acuerdo de ampliación de capital, con un descuento sobre dicho precio del 10 %. En caso de ejercitarse dicha conversión, ésta se realizará en el marco de una futura ampliación de capital de la Sociedad y en condiciones



alineadas con las que, en su caso, se establezcan para el conjunto de los inversores que participen en dicha operación.

Esta operación se enmarca en la estrategia de la Sociedad de reforzar su estructura de capital y preparar futuras operaciones de crecimiento, incluyendo potenciales ampliaciones de capital.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente

Henry Gallego
Consejero Delegado y Presidente
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.